



Medellín, diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00290 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	DEPÓSITOS DE DROGAS MONACO S.A. Nit 811.000.620-9 correo electrónico: gerencia@distrimonaco.com
DEMANDADO	INVERSIONES FARMACEUTICAS FRANCESAS S.A.S Nit. 901.260.481-2 correo electrónico gerencia.drogueriasfrancesas@gmail.com
AUTO	TIENE NOTIFICADA A LA DEMANDADA

Se incorpora gestión de notificación enviada a la entidad demandada.

Con base en la gestión de notificación electrónica, se tiene notificado a INVERSIONES FARMACEUTICAS FRANCESAS S.A.S, del auto que libra mandamiento de pago en su contra, a partir del 18 de mayo/2021. El traslado de la demanda comienza a partir del **19 de mayo/2021**, conforme lo determina el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 ¹

NOTIFIQUESE

**CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ**

¹ La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4faa67e58434f4809ff8adb0844a1e8e19b6738879dfcfd1d0480afa659798de

Documento generado en 19/05/2021 12:29:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**